

Opónense a Proyectos del Local del Banco Nacional

Consideran los Arquitectos Improcedente su Emplazamiento en los Sitios Seleccionados

Mediante un documento dado a conocer anoche, el Colegio Nacional de Arquitectos con el Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana, declaró que es opuesto a la construcción del edificio destinado al Banco Nacional de Cuba, en la manzana al fondo del Palacio Municipal y el aneado para la Avenida del Puerto.

Entienden los arquitectos que resulta inadmisibles tratar de levantar ese gran edificio en el nuevo sitio señalado que es la parte de los terrenos donde antes estuvo la cárcel habanera, en Prado, Cárcel y la Avenida de las Misiones.

Los arquitectos hacen una apelación a la dirección del Banco Nacional para que someta a su consideración y estudio, la ubicación de dicho edificio, de modo que "no podremos asegurar que sea la más correcta, pero que indiscutiblemente será la menos lesiva a lo que el Plano Regulador de La Habana pueda determinar".

El acuerdo que recoge el resultado de esta sesión conjunta de

ambos Comités Ejecutivos de los Colegios Nacional y Provincial de Arquitectos, dice así:

"El Colegio Nacional de Arquitectos, celoso siempre de cumplir con su deber ineludible de orientar a la opinión pública y a las autoridades en todo lo que concierna al bienestar de nuestras ciudades emanado de sus adelantos urbanísticos, considera necesario y conveniente emitir su juicio, como institución técnica y responsable, sobre el proyectado emplazamiento del edificio del Banco Nacional en terrenos de la Avenida del Puerto.

"De la misma manera que cuando se escogió el primer emplazamiento en la manzana de terreno delimitada por las calles Obispo, O'Reilly, Mercaderes y San Ignacio este Colegio señaló los perjuicios que dicho emplazamiento implicaría, en esta oportunidad el Colegio también señala que el nuevo emplazamiento que se proyecta representaría perjuicios aun mayores para la Capital y sus habitantes. Las razones por las cuales hacemos esta afirmación son las siguientes:

PRIMERA: Este emplazamiento no tiene ni puede tener justificación técnica alguna desde el punto de vista de la más elemental planificación de ciudades, toda vez que uno de sus principios fundamentales es preservar y mantener para el recreo

y salud de los ciudadanos, todas las áreas verdes o espacios libres de que disponga la Ciudad y tratar siempre, por todos los medios, de aumentarlos, ya que en la generalidad de los casos son insuficientes los que existen. La Ciudad de La Habana es uno de los ejemplos más evidentes de esta insuficiencia.

SEGUNDA: Cualquier disminución de estas áreas en una zona como la de La Habana Vieja, que es una de las más carentes de las mismas, no sería justificable por muy meritorio que fuese el nuevo uso del terreno. La alta densidad de población de esta zona, unida a las limitadas posibilidades económicas de sus habitantes, determinan no sólo la preservación de las existentes sino la necesidad urgente de aumentarlas ya que constituyen el único lugar de esparcimiento de la mayor parte de esa población. Además, a las áreas verdes de la Avenida del Puerto afluyen ahora no sólo los vecinos de La Habana Vieja, sino también la mayor parte de las personas que antes se sentaban en el muro del Malecón y que ahora no pueden hacerlo por el peligro que representa el cruce de esta vía de circulación rápida.

TERCERA: Las áreas verdes de la Avenida del Puerto tienen grandes atractivos de que carecen otras de la Ciudad; en ellas está situado el Anfiteatro Municipal donde se ofrecen conciertos y otros actos culturales, los cuales son audibles desde cualquier lugar de las mismas por medio de altoparlantes; tienen enfrente la entrada de la bahía y la vista puede disfrutar además del bello panorama del Castillo de la Punta y de las fortalezas del Morro y la Cabaña; del movimiento de toda clase de buques, tanto mercantes y de pasajeros como de guerra, teniendo como marco de fondo edificios todos de poca altura y de una arquitectura típicamente colonial, entre los que se encuentra el Castillo de la Fuerza, el Palacio Cardenalicio, la Jefatura de Policía y la casa de la Condesa de Merlín. Por otra parte, además, su posición privilegiada rodeada de grandes espacios abiertos, la bahía a un lado y la Avenida de las Misiones, el Parque de los Mártires y el Paseo del Prado al otro y la poca altura de los edificios circundantes hace que en estas áreas se pueda disfrutar como en ninguna otra parte de la Ciudad de las delicias de una fresca brisa, tanto de día como de noche. Por todos estos detalles y por la belleza y armonía del conjunto, las áreas verdes de la Avenida del Puerto constituyen, afortunadamente, uno de los lugares más bellos y atractivos de nuestra Capital y cualquier edificio que en ellos se construyere sin entrar en detalles de su altura y estilo arquitectónico, rompería el encanto y la función del conjunto.

CUARTA: Cualquier error de estética urbana que se cometiese en otra parte de la Ciudad podría quizás disimularse, pero en la Avenida del Puerto sería imperdonable porque no sólo estaría a la vista de los ciudadanos capitalinos en forma permanente, sino que también produciría un choque de muy mal efecto en el extranjero que nos visite, precisamente a la entrada del Puerto. No debe olvidarse que la primera impresión es la que perdura y nuestro deber como ciudadanos y como cubanos es no sólo conservar esa magnífica Avenida del Puerto que poseemos, sino tratar de embellecerla aun más, si deseamos que en el extranjero se tenga el concepto de que el pueblo de Cuba es culto y la Ciudad de La Habana una de las más bellas del mundo.

No entramos a considerar, por ser evidentes, los problemas del tránsito que se originarían con la construcción del edificio del Banco en una zona que en la actualidad está sumamente congestionada ya que en ella, como último recurso, se estacionan las máquinas particulares no sólo de los jefes y empleados de las múltiples actividades ubicadas en La Habana antigua, sino también de los clientes y de las personas que tienen que concurrir a las oficinas públicas y privadas.

También es evidente el elevado costo de cualquier cimentación en rellenos sobre terrenos ganados al mar.

Las razones y consideraciones expuestas anteriormente son aplicables cualquiera que sea el lugar que se escogiera dentro de las áreas verdes de la Avenida del Puerto y por tanto son aplicables también, excepto la del alto costo de las cimentaciones, al emplazamiento sugerido en estos últimos días en el área donde estuvo el edificio de la cárcel habanera, con frente hacia el Paseo de Martí. Por otra parte, no deseamos en estos momentos analizar el criterio de los directores de que el Banco Nacional por razones de su funcionamiento debe estar ubicado dentro del sector de actividades comerciales de La Habana antigua, cerca de las oficinas principales de los distintos bancos. Es un criterio que respetamos por su procedencia, pero muy discutible.

El Colegio de Arquitectos desea dejar constancia de que no se opone a la construcción del edificio para el Banco Nacional, sino que por el contrario lo estima una necesidad indiscutible y está dispuesto a prestar su colaboración para que la obra sea una realidad inmediata; a lo que se opone en esta oportunidad, como en la anterior, ese emplazamiento escogido.

No hacemos responsable en forma alguna a los directores del Banco Nacional del error cometido al proyectar uno y otro emplazamiento porque la determinación de la ubicación correcta es sumamente difícil.

La dificultad para determinar el emplazamiento adecuado del Banco Nacional es una consecuencia de la carencia del Plano Regulador de la Ciudad de La Habana por el cual este Colegio ha venido clamando desde hace más de veinte años. Si existiese dicho Plano los directores

del Banco se podrían haber dirigido al Instituto o Comisión de Planificación, exponerle a ésta sus puntos de vista, necesidades y sugerencias y con seguridad, después de haber tenido en cuenta todos los factores necesarios, les habrían indicado la ubicación o emplazamiento más adecuado.

El problema de ubicación del Banco Nacional no es el primero que se presenta; ya se presentó el del Museo de Bellas Artes y recientemente el del Palacio de Justicia y mañana se presentará el de los distintos ministerios y otras dependencias oficiales, así como también de edificios de importancia que deseen construirse por iniciativa privada. Para no seguir teniendo que confrontar estos problemas día a día es necesario promulgar una Ley de Planificación y al amparo de la misma proceder urgentemente a la confección de los Planos Reguladores no sólo de la Capital sino también de todas las ciudades importantes de la República.

Al hacer estas consideraciones el Colegio de Arquitectos lo que desea es señalar una vez más el origen del mal y cuál debe ser el remedio; pero no debe interpretarse con ello que consideremos que el estudio del emplazamiento del Banco Nacional debe relegarse hasta tener el Plano Regulador de La Habana, o por lo menos un Plano Piloto Preliminar.

El Colegio de Arquitectos considera que la construcción del edificio del Banco Nacional es una necesidad inaplazable y quiere dejar constancia por la presente declaración pública que, a pesar de no tener a su alcance el medio necesario indicado, está dispuesto a colaborar con la dirección del Banco Nacional, si ésta acepta su ofrecimiento, para estudiar en breve espacio de tiempo una ubicación para el edificio del Banco Nacional, que no podremos asegurar sea la más correcta, pero que indiscutiblemente será la menos lesiva a lo que el Plano Regulador de La Habana pueda determinar.

La Dirección del Banco Nacional tiene la palabra.

La Habana, noviembre 17 de 1953.

—COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS, Arq. Agustín Sorhegui Vázquez, presidente; y Arq. Eduardo Cañac Abril, presidente de la Comisión de Planificación.

COLEGIO PROVINCIAL DE ARQUITECTOS DE LA HABANA, Arq. Luis Bonich de la Puente, presidente; y Arq. Eduardo Montouillieu García, presidente de la Comisión de Planificación.

Mu, Nov 18/53

